

## CONSIDERANDO

*Que la Educación Superior se sustenta en principios éticos, pluralistas, humanistas, científicos y democráticos que deben cultivar los profesionales en sus diversas disciplinas;*

*Que el señor ingeniero agrónomo **FAUSTO ENDARA ESPINOSA**, distinguido profesional imbabureño desde la función pública y privada en los distintos organismo agrícolas de la provincia, ha contribuido permanentemente al progreso y desarrollo de la economía nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales en sus diversas actividades; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor ingeniero agrónomo **FAUSTO ENDARA ESPINOSA**, por su constante labor en la modernización tecnológica y defensa de las asociados y afiliados al centro agrícola de Ibarra.*

*El señor ingeniero **MAURICIO LARREA ANDRADE**, Diputado por la provincia de Imbabura, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero Fausto Endara Espinosa, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**